



**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS**



CorteIDH_CP-04/13 ESPAÑOL

**COMUNICADO DE PRENSA
LA CORTE INTERAMERICANA CELEBRARÁ SU 47 PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA¹**

San José, Costa Rica, 13 de marzo de 2013.- La Corte Interamericana celebrará del 18 al 22 de marzo su 47 Período Extraordinario de Sesiones, en la ciudad de Medellín, República de Colombia. En el mismo, se celebrarán tres audiencias públicas sobre casos contenciosos y se llevará a cabo un seminario público sobre "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos – tendencias y complementariedades-". Asimismo, la Corte estudiará la posibilidad de emitir resoluciones en asuntos que se encuentren en trámite ante ella. Las audiencias públicas y el seminario se llevarán a cabo en el Centro de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor-Medellín (Pabellón Verde). Tanto las audiencias públicas como el seminario serán transmitidos en vivo a través de la página de la Corte: <http://www.corteidh.or.cr>.

La inauguración del Período Extraordinario de Sesiones tendrá lugar el 18 de marzo a las 9:30 am y estará a cargo del Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos y el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Diego García-Sayán. Además, participarán en la inauguración el Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa y el Gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo Valderrama. Para mayor información diríjase al siguiente enlace: <http://www.corteidh.or.cr/medellin/>

Audiencias públicas sobre casos contenciosos

1. Caso Camba Campos Vs. Ecuador. A partir de las 15:00 horas y 9:00 horas del 18 y 19 de marzo, respectivamente, la Corte escuchará la declaración de una presunta víctima y de dos peritos, uno de ellos propuesto por el Estado y el otro propuesto por la Comisión Interamericana. Asimismo, la Corte escuchará los alegatos finales orales de las partes, así como las observaciones de la Comisión Interamericana.

Este caso se relaciona con el presunto cese arbitrario de 8 vocales del Tribunal Constitucional de Ecuador mediante Resolución del Congreso Nacional, circunstancia que presuntamente habría constituido un mecanismo ad hoc de destitución de magistrados, en la alegada ausencia de un marco legal y que habría presuntamente afectado el principio de independencia judicial y las garantías de debido proceso.

2. Caso Familia Pacheco Tineo Vs. Bolivia. A partir de las 15:00 y 9:00 horas del 19 y 20 de marzo, respectivamente, la Corte escuchará la declaración de dos presuntas víctimas, un testigo propuesto por el Estado y un perito propuesto por la Comisión Interamericana. Asimismo, la Corte escuchará los alegatos finales orales de las partes, así como las observaciones de la Comisión Interamericana.

Este caso se refiere a la devolución de la familia Pacheco Tineo al Estado del Perú el 24 de febrero de 2001 como consecuencia del rechazo de la solicitud de reconocimiento del estatuto de refugiados en Bolivia. Asimismo, se alega que la resolución desfavorable del reconocimiento del estatuto de refugiado a favor del señor Rumaldo Juan Pacheco Osco y su familia habría sido adoptada de manera sumaria y

¹ Este periodo de sesiones cuenta con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID).

en violación de las garantías del debido proceso. Asimismo, el caso se refiere a las alegadas denegaciones de los deberes de protección judicial y de la protección especial de los niños y niñas a la familia Pacheco Tineo.

3. Caso García Lucero y otros Vs. Chile. A partir de las 15:00 y 9:00 horas de los días 20 y 21 de marzo, la Corte escuchará la declaración de una de las presuntas víctimas y de un testigo propuesto por el Estado. Asimismo, la Corte escuchará los alegatos finales orales de las partes, así como las observaciones de la Comisión Interamericana.

Este caso se refiere a la alegada falta de investigación y reparación integral de actos de tortura que habría padecido el señor Leopoldo García Lucero durante el régimen militar chileno, a partir de su detención el 16 de septiembre de 1973 hasta el 12 de junio de 1975, año desde el cual se encuentra exiliado en el Reino Unido con motivo de haber salido del territorio chileno por decreto del Ministerio del Interior.

Asimismo, el 21 de marzo desde las 14:30 horas y hasta las 20:00 horas y el 22 de marzo desde las 9:00 y hasta las 13:00 horas, la Corte Interamericana ha organizado un Seminario titulado "*El Sistema Interamericano de Derechos Humanos -tendencias y complementariedades-*", en el cual se llevarán a cabo distintos paneles. En ellos participaran como ponentes, además de los jueces de la Corte Interamericana, importantes personas del ámbito judicial colombiano, académico y de organizaciones no gubernamentales. Se adjunta el programa del seminario en el siguiente enlace:

<http://www.corteidh.or.cr/medellin/seminario.html>.

La composición de la Corte para este período extraordinario de sesiones es la siguiente: Diego García-Sayán (Perú), Presidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica), Vicepresidente; Alberto Pérez Pérez (Uruguay), Juez; Eduardo Vio Grossi (Chile), Juez; Roberto de Figueiredo Caldas (Brasil), Juez; Humberto Sierra Porto (Colombia), Juez; y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México), Juez. También estarán presentes el Secretario de la Corte, Pablo Saavedra Alessandri (Chile) y la Secretaria Adjunta, Emilia Segares Rodríguez (Costa Rica).